

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL XIII DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En el municipio de Ticul Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 00 minutos, del día 12 del mes de mayo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del XIII Distrito Electoral ubicado en el predio número 205 de la calle 26 entre las calles 27 y 29 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. SANTOS DAVID CHI NAVARRETE Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral del XIII Distrito Electoral con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 00 minutos del día 12 del mes de Mayo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

Continuando en uso de la voz del Consejero Presidente, C. SANTOS DAVID CHI NAVARRETE de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicito al Secretaria ejecutivo proceder con el primer punto de la orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. MARISSA TEH ALVARADO para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral, C FÁTIMA DEL ROSARIO CHI TRUJEQUE,

MARCELO HERRERA SANCHEZ

F. M





Faint, illegible text or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page, located in the upper right quadrant.

Consejero presidente. SANTOS DAVID CHI NAVARRETE los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el secretario Ejecutivo C. MARISSA TEH ALVARADO con derecho a voz , pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSE GONZALO PERALTA MAGAÑA, representante propietario. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. RICARDO JOHAN TUN VAZQUEZ representante propietario. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. JALIL JARED CEJIN SIERRA representante propietario. PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO, C. MARIA PATRICIA CAT MARTIN representante propietaria, PARTIDO DEL TRABAJO, C. KEVIN CHAN CHI representante Suplente. MOVIMIENTO CIUDADANO, C. SERGIO RAUL RAMIREZ HERNANDEZ representante propietario MORENA, C. ANGEL FRANCISCO MAGAÑA UICAB representante Suplente NUEVA ALIANZA YUCATÁN C. DANIEL MAGAÑA TRUJEQUE representante Suplente, PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. MARTHA OFELIA AYUSO PORRAS representante propietario REDES SOCIALES PROGRESISTAS, C. AYRAE ALFONSO BARREDO VILLANUEVA representante propietario FUERZA POR MÉXICO, C. MARCIAL HORAN DIAZ representante propietario.

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y del Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del

MARCIAL HORAN DIAZ  
F. M.

MARISSA TEH ALVARADO

[Signature]

[Signature]  
PAN



Faint, illegible text or markings are visible in the upper right portion of the page, possibly representing a header or a title.

Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

## ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.-Certificación del Quorum legal.
- 3.-Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura de la orden del día.
- 5.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo Distrital electoral.
- 6.- Aprobación en su caso del Acuerdo CD13/013/2021 del consejo distrital, por el cual se aprueba la relación de capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaboraran en las labores de este órgano en proceso electoral local ordinario 2020-2021.
- 7.- Asuntos generales
- 8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 9.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 10.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
- 11.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cinco de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electoral, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos:

- 1.-Oficio de fecha 23 de abril en el cual se sustituye al suplente del partido Nueva Alianza ante este consejo distrital electoral XIII.
- 2.- Oficio de fecha 27 de abril del partido Movimiento Ciudadano en donde sustituye al representante propietario ante este consejo Distrital Electoral XIII.
- 3.- Oficio de fecha 12 de mayo en el cual se sustituye al suplente del partido Fuerza por México ante este consejo distrital electoral XIII.

MARCELO HORRERO DIAZ  
F. M.

MARCELO

PAV

PAV

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management. It discusses how advanced software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, leading to more efficient and accurate results.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and up-to-date.

4.- Oficio de fecha 12 de mayo en el cual se sustituye al propietario del partido Revolucionario Institucional ante este consejo Distrital Electoral XIII.

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del Acuerdo CD13/013/2021 del consejo Distrital, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaboraran en las labores de este órgano en el proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo CD13/013/2021 Por el cual se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Locales ( CAELS) que colaboraran en las labores de este órgano en el proceso Electora 2021-2021. Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, la documentación presentada y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD13/013/2021/** por el cual se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Locales (CAELS) Que colaboraran en las labores de este órgano en el proceso electoral 2020-2021

que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD13/013/2021** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 2 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Punto número siete siendo este el de asuntos generales, el representante del PAN menciona la falta de seguridad al inmobiliario designado como el área de la bodega electoral , el representante propone el cambio de espacio en el mismo inmueble en el cual se llevó a cabo la votación con la totalidad de votos a favor de los representantes de partidos presentes

MARCELA HONAN DIAZ  
F. M.

MORAN

[Signature]

[Signature]





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



que hicieron la misma solicitud con las medidas de seguridad pertinentes para el nuevo espacio que será utilizado como bodega.

Acto seguido se pasa al siguiente punto.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número Ocho que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 20 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 2 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las 19 horas con 25 minutos se declaró un receso de 20 minutos debiendo regresar a las 19 horas con 45 minutos.

Siendo las 19 horas con 45 minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MARAGAL HORON DIAZ  
F.M.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Faint, illegible text or markings at the top of the page, possibly a header or title area.

1

Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 2 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión ordinaria** del día 12 de Mayo del año 2021, siendo las 18 horas con 49 minutos.

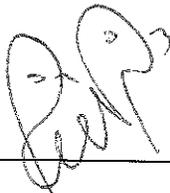
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



**C. SANTOS DAVID CHI NAVARRETE**  
CONSEJERO PRESIDENTE.



**C. MARISSA TEH ALVARADO**  
SECRETARIO EJECUTIVO.



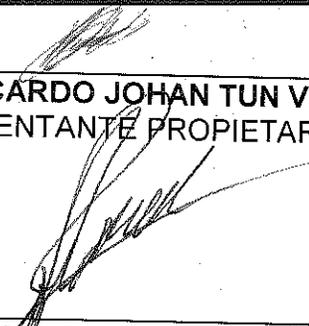
**C. JOSE GONZALO PERALTA MAGAÑA**  
REPRESENTANTE DEL PAN



**C. FATIMA DEL ROSARIO CHI TRUJEQUE**  
CONSEJERO(A) ELECTORAL



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

  
C. RICARDO JOHAN TUN VAZQUEZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI

C. JALIL JARED CEJIN SIERRA  
REPRESENTANTE DEL PRD

C. ANGEL FRANCISCO MAGAÑA UICAB  
SUPLENTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
MORENA

C. MARIA PATRICIA CAT MARTIN  
REPRESENTANTE DEL PVEM

  
C. KEVIN PAOLO CHAN CHI  
SUPLENTE DEL PARTIDO TRABAJO

  
C. SERGIO RAUL RAMIREZ HERNANDEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO

  
C. DANIEL MAGAÑA TRUJEQUE  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA

  
C. MARTHA OFELIA AYUSO PORRAS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOLIDARIO

C. AYRRAE ALFONSO BARREDO  
VILLANUEVA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
R.S.P

  
C. MARCIAL HORAN DIAZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA  
POR MEXICO



HOJA DE FIRMAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DEL XIII ELECTORAL DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
UNINOMINAL NÚMERO 2111 con cabecera en el municipio de  
TICUL en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA, en  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
documento consta de SIETE folios útiles emitido(s) a UNA persona,  
es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que tiene el cargo  
correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente  
certificación en TICUL, Yucatán, a DOCE  
de MAYO de 2021.



*[Handwritten signature]*